



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 154 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 11 MAYO 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

REPORTE Nº 043-2026-GRJ/GRDE-RERL, del 08 de mayo del 2026; suscrito por la Ing. Mirella Alondra Alvarez Manrique, Coordinadora de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO III - 2026 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TINYACUCHO, HUAYRANGA DISTRITO DE JULCAN DE LA PROVINCIA DE JAUJA, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI Nº 2629462, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley Nº 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. Nº	10522560
EXP. Nº	04126418



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 197-2025-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 17 de septiembre del 2025; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TINYACUCHO, HUAYRANGA DISTRITO DE JULCAN DE LA PROVINCIA DE JAUJA, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2629462, por un monto total de inversión de S/ 3,862,915.46 (TRES MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 46/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 120 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

Que, mediante **REPORTE N° 043-2026-GRJ/GRDE-RERL**, del 08 de mayo del 2026; suscrito por la Ing. Mirella Alondra Alvarez Manrique, Coordinadora de Proyectos - GRDE, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO III - 2026 del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TINYACUCHO, HUAYRANGA DISTRITO DE JULCAN DE LA PROVINCIA DE JAUJA, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2629462, debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;



PRESUPUESTO ANALITICO ACTUALIZADO III - 2026

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TINYACUCHO, HUAYRANGA DISTRITO DE JULCAN DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN										
FTE. FINANCIAM		RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR								
AÑO		2025								
FUNCION		AGRICULTURA Y RIEGO								
DEPENDENCIA		GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO								
MODALIDAD		ADMINISTRACIÓN DIRECTA						FECHA	08/05/2026	
								META	873	
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2026					
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL	
				GESTION DE PROYECTOS						
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					S/ 51,000.00	
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS (PERSONAL DE PLANTA)	INF	-	-	S/ -
2	6	8	1	4	3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS	INF	1.00	3.00	3,000.00 S/ 9,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	INF	1.00	6.00	3,000.00 S/ 18,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	INF	1.00	3.00	8,000.00 S/ 24,000.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS									S/ 51,000.00	

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO III - 2026 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TINYACUCHO, HUAYRANGA DISTRITO DE JULCAN DE LA PROVINCIA DE JAUJA, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2629462, por un costo total de S/. 51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES), por un plazo ejecución de la prestación de 120 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en la Ing. Mirella Alondra Alvarez Manrique, Coordinadora de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 144-2026-G.R.-JUNÍN/GRDE, del 05 de mayo del año 2026, por error material en la digitación.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 13 MAY 2026


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)